

REGLAMENTO

CARRERA DE MENORES DEL III CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DEL VIII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Universidad de Salamanca organiza a través del Servicio de Educación Física y Deportes y con la colaboración de la Diputación, el Ayuntamiento de Salamanca y la Delegación Salmantina de Atletismo, la segunda prueba de menores incluida el III Circuito de Carreras Populares del VIII Centenario, para la que establece el siguiente Reglamento, que debe ser aceptado por los/las participantes.

CALENDARIO

Esta primera carrera de categorías menores se realizará el día **22 de septiembre** del 2018.

RECORRIDO

El recorrido será dentro del Complejo Deportivo Universitario de Salas Bajas, circuito que tiene una cuerda de 1285 m.

Las categorías y edades:

- SUB 12, nacidos en 2007 2008 (Alevines), entre **10 y 11 años**.
 - SUB 10, nacidos en 2009 2010 (Benjamines), entre **8 y 9 años**.
- Distancia:** 1285 m., **1 vuelta** al circuito del Complejo Deportivo Universitario de Salas Bajas.
Hora de salida: 17:45 horas.

Las categorías y edades:

- SUB 16, nacidos en 2003 2004 (Cadetes), entre **14 y 15 años**.
 - SUB 14, nacidos en 2005 2006 (Infantiles), entre **12 y 13 años**.
- Distancia:** 2570 m., **2 vueltas** al circuito del Complejo Deportivo Universitario de Salas Bajas.
Hora de salida: 18:00 horas.

INSCRIPCIONES

Se realizarán a través de la página web de inscripciones para esta competición: **www.atletismosalmantino.org/VIIICentenarioUSAL**

La cuota de inscripción será gratuita.

Se podrá solicitar la presentación del DNI u otro documento o equivalente a fin de comprobar la identidad y edad de los participantes en el caso que fuera requerido.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el Reglamento presente, que podrá tener nuevas informaciones o modificaciones, por circunstancias propias o ajenas a la Organización.

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte todos los niños y niñas dentro de las categorías establecidas de toda la provincia de Salamanca que formalicen su inscripción.

DORSALES

Se recogerán los dorsales el mismo día de la prueba, iniciándose 1 h antes de la salida y hasta 30 minutos antes del inicio de las carreras. El lugar de recogida será cercano al lugar de salida.

CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES

CLASIFICACIÓN POR CARRERA

A los primeros clasificados de cada categoría, se les hará entrega de un trofeo o una medalla.

SEGURO

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente seguro de accidentes, que cubrirá los percances que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

GARANTÍAS

Lo establecido en el presente Reglamento, así como la prestación de los servicios previstos en las carreras, se atenderá exclusivamente para los participantes oficialmente inscritos.

La inscripción se acreditará portando el dorsal entregado por la Delegación Salmantina de Atletismo.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, la Universidad de Salamanca y Diputación de

Salamanca informan que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Universidad de Salamanca y Diputación de Salamanca y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Colaboradores institucionales:



**Ayuntamiento
de Salamanca**



**Diputación
de Salamanca**

Patrocinadores:

